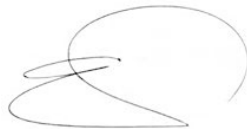


	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código:	ST-PO-12
			Fecha:	2025-10-23
	POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL		Versión:	1
			Soporte:	Físico
			Páginas:	1 de 1

Ciudad: San José de Cúcuta **Fecha de revisión / aprobación (AAAA-MM-DD):** 2026-01-24

El **CDA MOTONORTE S.A.S.**, busca mantener y mejorar la salud mental, para lo cual se compromete a brindar un lugar de trabajo sano en el que todas las personas independientes de su forma de contratación y/o vinculación sean tratadas con dignidad y respeto; previniendo así que no se presente ningún tipo de acoso laboral en todas sus modalidades, acoso o violencia sexual ni discriminación debido a su género contra las mujeres, hombres y personas del colectivo LGBTQ+, creencia política, religiosa, sexual o cualquier otro tipo de ideología. Para ello contamos como mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, sexual o violencia sexual, la conformación del Comité de Convivencia Laboral al cual se le deben reportar las posibles conductas no éticas que van en contravía de los valores institucionales y la sana convivencia, la realización de campañas de prevención, sensibilización y capacitación dirigidas a todos los niveles de la organización, canales accesibles y confidencialidad para la recepción de quejas y denuncias así como acompañamiento a la víctima durante todo el proceso; la identificación del acoso sexual como riesgo laboral, y la documentación de protocolos de actuación con enfoque psicosocial, jurídico y de protección inmediata, políticas internas y materiales pedagógicos que contribuyan a erradicar prácticas de cualquier tipo de acoso dentro de la organización.

Fecha de creación / aprobación (AAAA-MM-DD): 2025-10-23



Gerente – Representante Legal
CARLOS EDUARDO RUBIO CHAUSTRE
CDA MOTONORTE S.A.S.
Nit. 900299066-4

Fecha (AAAA-MM-DD)	Descripción del Cambio	Versión
2025-10-23	Aprobación Inicial	1